ARCS275 p.5

BIBLIOTECA NACIONAL
MUSEO BIBLIOGRÁFICO
SANTIAGO DE CHILE

Distribucion de las Oras del dia.

Mañana

A las 4. [illegible] el Verano, el Yvierno media ora despues (asi las demas distribuciones) la seña publica de alabar à Dios en prima: rezada mientras no tenga el Convento diez Religiosos de Coro, y cantada quando los tenga (lo mismo Visperas, y Completas); menos en las Fiestas simples. Antes de la Prima Oracion mental media ora, quando menos.

A las 8 la de Oras, y Misa maior: cantadas segun nuestro rito quando aya suficiente numero de Religiosos.

Lunes, Miercoles, y Viernes a las diez Conferencia de Moral.

A las onze comer, y à las doze, y media Silencio meridiano.

Tarde

A las 2 la seña publica de alabar à Dios en Visperas: à continuacion de ellas un tercio de Rosario.

A las 5 la de Completas; immediatamente despues de ellas oracion como en la Prima.

A las 6 los Domingos rezarà uno el Rosario con el publico, y se seguirà el Sermon, y en la Quaresma a la misma ora, desde la feria 6 de la Dominica 3, asta la de passione Mision, mientras no llegan a 12 los Sacerdotes; abiendolos, el Rosario, y Sermon se àn de celebrar, como el Domingo, el Martes, y Jueves de todo el año, y en la Quaresma seràn continuos los Sermones desde el miercoles de ceniza àsta el miercoles santo.

A las 7 Maytines, àsta que sean beinte los Religiosos; completo ese numero, à media noche. Siempre cantados, abiendo proporcionada copia de sugetos, en los dias de fiesta doble &T.A continuacion Capitulo de culpas, cada 15 dias.

A las 8, y media, colacion, ò cena: entretanto, q̃ no sean à media noche los Maytines. Vna Ora despues Silencio nocturno, Penalidon: Martes, y Viernes Diciplina.

El resto de tiempo, los del Coro en estudio, ù Oracion, y los Ermanos en Oracion, leccion, ò trabajo corporal: guardando todos el inviolable silencio de nuestras Constituciones, mientras no se da expresa licencia para ablar; y aun entonces nunca podrà ser en Coro, Refectorio, Claustros ni Celdas sino en la pieza de [illegible], Granjas &. Ni podrà nunca ninguno (excepto el Superior) entrar a otra Celda q̃ a la suya, ò à la del Prelado. Quando alguno de los Officiales necesite llegar à Celda agena por motivo de su ministerio, como llebar Ropa, Belas, ò acer remedios &: serà avisado el Prior antes, ò inmediatamente despues, si por amenazar peligro en la tardanza se uviere usado de la presunta.

Observancia de Predicadores en CHYLE 1783.

Fr. Sebastian Diez

Distribución de las oras del dia. Mañana a la 4 el verano, el Ynvierno ... Observancia de Predicadores en Chyle, 1783.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Diaz, Sebastian

FECHA DE PUBLICACIÓN

1783

FORMATO

Libro

DATOS DE PUBLICACIÓN

Distribución de las oras del dia. Mañana a la 4 el verano, el Ynvierno ... Observancia de Predicadores en Chyle, 1783. Chile : Impr. de la Recoleta Dominica, 1783. [1] h. ; 31 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile